

## HECHO RELEVANTE

Barcelona, 28 de abril de 2008

Muy señores nuestros:

Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona comunica que su Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 24 de abril de 2008, además de aprobar las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2007, la gestión del Consejo de Administración, la aplicación de resultados con destino de 500 millones de euros al Fondo de la Obra Social, las cuentas de la Obra Social del año 2007 y el presupuesto para el 2008, la reelección del auditor de cuentas para el año 2009, una autorización al Consejo para emitir títulos, excluidas cuotas participativas, hasta un importe de 65.000 millones de euros, las Líneas Generales del Plan de Actuación Anual, y la disolución sin liquidación de "la Caixa" Gestión de Patrimonios, S.V., S.A.U., (antes denominada Morgan Stanley Wealth Management, S.V., S.A.U.) con la adjudicación de todo su activo y pasivo a su accionista único, Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, aprobó también:

- a) Modificar el Anexo de los Estatutos Sociales que contiene la lista de entidades de interés social que designan consejeros generales, sustituyendo al Institut d'Estudis Ilerdencs por la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, de acuerdo con la propuesta que efectuó el Consejo, a propuesta a su vez de la Comisión Ejecutiva a la que se refiere el Hecho Relevante número 91.861, que fue publicado el día 11 de abril de 2008.

Asimismo aprobó la introducción de una Disposición Transitoria Tercera a efectos de la implantación temporal de la modificación acordada, con la siguiente redacción:

*La modificación en la relación de las entidades de interés social, al margen de las entidades fundadoras, con derecho a designar consejeros generales, acordada por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 24 de abril de 2008 y que dio lugar a nueva redacción del Anexo al que se refiere el artículo 8.2.2. de estos Estatutos, se implantará en la renovación de los órganos de gobierno que culminará en la Asamblea General Ordinaria de la Entidad del año 2009, causando baja efectiva aquella entidad que no figura en el Anexo aprobado por la Asamblea General Ordinaria de 24 de abril de 2008 y que había designado consejero general cuyo mandato finaliza en el citado proceso de renovación, es decir, el "Institut d'Estudis Ilerdencs", y procederá a designar representante la entidad incorporada en el citado Anexo, la "Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras".*

- b) Modificar los artículos 2 y 4, así como el Anexo, del Reglamento de procedimiento para la designación de los miembros de los órganos de gobierno de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona en los términos de la propuesta hecha pública mediante Hecho Relevante número 91.088, que fue publicado el 28 de marzo de 2008.

Atentamente,

Fdo: Alejandro García-Bragado Dalmau  
Secretario del Consejo de Administración